

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16127** *Resolución de 5 de octubre de 2009, del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se corrigen errores y se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la de 14 de septiembre de 2009, por la que se convocan becas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal y en los Cuerpos de Secretarios Judiciales, Abogados del Estado, Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en el año 2009.*

Advertidos errores en el modelo de solicitud de becas incluido en el Anexo 1 de la Resolución del Centro de Estudios Jurídicos de 14 de septiembre de 2009 por la que se convocan becas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal y en los Cuerpos de Secretarios Judiciales, Abogados del Estado, Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en el año 2009, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 232, de 25 de septiembre de 2009, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero. *Corrección de errores del modelo de solicitud de becas del anexo 1:*

a) El modelo del anexo 1 de la Resolución del Centro de Estudios Jurídicos de 14 de septiembre de 2009 no prevé ningún espacio para que el solicitante indique la Carrera o Cuerpo para cuyo ingreso prepara oposiciones y solicita la beca.

Para corregir de oficio este defecto esencial del modelo, en tanto la identificación de cada Carrera o Cuerpo a través de un modelo formalizado de solicitud es imprescindible para imputar la solicitud de becas a uno o a otro crédito presupuestario, se modifica este modelo de solicitud de becas (Anexo 1) que ahora sí prevé ese espacio.

b) El modelo del anexo 1 de la Resolución del Centro de Estudios Jurídicos de 14 de septiembre de 2009 indica en su apartado 7.º (Documentos que se aportan) una referencia a la «Acreditación de las condiciones establecidas para el preparador individual o centro especializado en el apartado Tercero, letra d) de la presente convocatoria».

Esta referencia no responde a la literalidad del mencionado apartado Tercero, letra d) y, en consecuencia, se suprime ahora en el modelo de solicitud de becas del anexo 1.

Segundo. *Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de las solicitudes de beca se amplía hasta los 20 días naturales siguientes al de publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. *Validez de la documentación presentada con anterioridad a la corrección de errores.*—La documentación presentada dentro del plazo de 20 días naturales previsto en la Resolución del Centro de Estudios Jurídicos de 14 de septiembre (es decir, del 26 de septiembre al 15 de octubre, ambos inclusive) se considerará válida a todos los efectos y no deberá aportarse nuevamente, sin perjuicio de que el Centro de Estudios Jurídicos pueda requerir al solicitante que haya formalizado su solicitud a través del modelo defectuoso del anexo 1 de la Resolución del Centro de Estudios Jurídicos de 14 de septiembre de 2009 que facilite la información necesaria para identificar la Carrera o Cuerpo para cuyo ingreso prepara oposiciones y solicita la beca.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, M.ª Lourdes Rodríguez Rey.

## ANEXO 1

**Solicitud de becas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las carreras Judicial y Fiscal y en los Cuerpos de Secretarios Judiciales, Abogados del Estado, Médicos Forenses y Facultativos del INTCF en el año 2009**

OPOSICIONES PARA CUYA PREPARACIÓN SE SOLICITA LA BECA (Indique la Carrera o Cuerpo)

## 1. DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
NIF:	Fecha de Nacimiento:	Domicilio, Calle y número:		Localidad:	
Provincia:	C. Postal:	Tel. fijo:	Tel. móvil:	Discapacidad <input type="checkbox"/>	Correo Electrónico:
				Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
Cuenta Corriente: Entidad: ____ // Sucursal: ____ // D.C. __ // C.C.C. _____					

## 2. DATOS ACADÉMICOS

Licenciatura o Grado de:
Por la Universidad de:
Nota media del expediente académico conforme a lo establecido en el Apartado Tercero, letra f) de la Resolución de convocatoria: _____ puntos.

## 3. DATOS FAMILIARES

Número de miembros de la unidad familiar en la que convive el solicitante: _____ miembros.
--

## 4. DATOS DE FORMACIÓN PREVIA

Ejercicios superados en la última convocatoria de oposición para el ingreso en la Carrera o Cuerpo para cuya preparación se solicita la beca: Primer ejercicio <input type="checkbox"/> Segundo ejercicio <input type="checkbox"/> Tercer ejercicio <input type="checkbox"/> Cuarto ejercicio <input type="checkbox"/> Quinto ejercicio <input type="checkbox"/>
---

## 5. DATOS ECONÓMICOS

Renta familiar anual referida en el apartado Tercero, letra e) de la presente convocatoria: _____ euros.
--

## 6. DATOS SOBRE EL CENTRO ESPECIALIZADO O EL PREPARADOR

Centro especializado – Denominación del Centro:	Teléfono:	Correo electrónico:
Preparador individual – Nombre y Apellidos:	NIF:	Correo electrónico:
Carrera o Cuerpo al que pertenece o profesión que ejerce el preparador:		

## 7. DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

- Certificación académica personal con nota media.  
 Informe del centro especializado o del preparador sobre idoneidad del solicitante.  
 Acreditación, en su caso, de la independencia familiar y económica del solicitante, con indicación de los medios económicos con los que cuenta y de la titularidad o alquiler de su vivienda.  
 Certificación sobre discapacidad.

El solicitante declara que cumple lo previsto en el apartado Tercero de la presente convocatoria; que son ciertos los datos arriba contenidos, y que acepta de forma expresa e incondicionada las bases reguladoras para la concesión de estas becas así como los requisitos, condiciones y obligaciones recogidos en la convocatoria, autorizando al Centro de Estudios Jurídicos para obtener los datos necesarios para determinar la renta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, en su caso, acompañando autorización expresa de las personas de las que dependa económicamente a los efectos citados de consulta de datos fiscales.

El solicitante consiente en el tratamiento de los datos de carácter personal que facilite al Centro de Estudios Jurídicos, a los efectos de la tramitación y adjudicación de estas becas (artículo 6º de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal). Estos datos serán recogidos en la base de datos de becas del Centro de Estudios Jurídicos, responsable de su seguridad y custodia, y sólo se utilizarán a los efectos de la tramitación y adjudicación de estas becas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

(Firma del solicitante)

SRA. DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS